



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXCIV
AÑO LXXIX

Montevideo, 10 de julio de 2008

N.º 11.033

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ENCARGASE DESPACHO DEL C.G.E.
- General Juan C. Couture (08025943).

ASCENSOS

- En el Ejército Nacional, al grado de Coronel, Teniente Coronel Enrique D. Aguirrezabala y otros (08007015).

DESÍGNASE EN COMISIÓN

- En el Servicio de Búsqueda y Salvamento, Coronel (Av.) Eduardo Pelacchi (08026583).

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

- Resol. 84.890 de 16/Ene./08, ref. Coronel Ricardo Fernández de los Santos (07073081).
- Resol. 83.918 de 4/Oct./06, ref. Coronel Alvaro López Formoso (07065259).
- Resol. 84.906 de 15/Ene./08, ref. Teniente 1.º Mathías H. Capó (07073146).
- Resol. 83.481 de 20/Mar./06 y otras, ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo (08009905).
- Resol. 83.700 de 31/Jul./06 y otras, ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo (07069548).
- Resol. 83.700 de 31/Jul/06, ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo, Cbo. 1.º Miguel A. Fagúndez Días y otros (07069599).
- Resol. 83.891 de 18/Set./06 y otras, ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo Cbo. 1.º Eduardo Casavieja y otros (07069297).
- Resol. 83.787 de 28/Ago./06 y otras, ref. Misión Oficial en Rep. de Haití Sgto. Jorge W. Romero Segovia y otros (07070155).

- Resol. 83.374 de 19/Ene./06 y otras, ref. Misión Oficial en Rep. de Haití Sdo. 1.º Jorge Gau Fontes (07015448).
- Resol. 83.918 de 4/Oct./06 y otras, ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo Sdo. 1.º Luis A. Lima Rodríguez y otros (07069572).
- Resol. 84.882 de 15/Ene.08, ref. ascensos al grado de Guardia Marina en la Escuela Naval (08021468).

DESIGNACIÓN EN FORMA COMPLEMENTARIA A LA RESOL. 84.859 DE 31/DIC./07

- Ref. Cbo. 2.º (R) (MDN) Derceo Da Costa y otros (08022499).

RECURSO DESESTIMADO

- Interpuesto por Sdo. 1.º (R) (MDN) Ramón D. Giménez Ferreira (06068068).

SUSCRIPCIÓN DE ESTATUTO

- Entre M.D.N.-C.G.A., para integrar Comité Hidrográfico de la (OHI) (07065046).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ENCARGASE DESPACHO DEL C.G.E.
General Juan C. Couture
(08025943).

RESOLUCIÓN 85.348

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para designar al señor General don Juan C. Couture como Encargado de Despacho de dicho Comando General. Resultando: que el señor Comandante en Jefe del Ejército General de Ejército don Jorge W. Rosales, concurrió a la VIII Reunión del Comité de Comandantes de Ejércitos del MERCOSUR y Asociados en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre el 21 y el 25 de abril de 2008. Atento: a lo dispuesto en el literal A) del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Encárgase al señor General don Juan C. Couture el Despacho del Comando General del Ejército, entre el 21 y el 25 de abril de 2008 y mientras dure la ausencia del titular.
2.º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
NIN NOVOA, José Bayardi.

ASCENSOS
En el Ejército Nacional, al grado de Coronel,
Teniente Coronel Enrique D.
Aguirrezabala y otros
(08007015).

RESOLUCIÓN 85.349

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: que con fecha 6 de mayo de 2008, la Cámara de Senadores concedió la venia para conferir con fecha 1.º de febrero de 2008 los ascensos al grado de Coronel, a los señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución. Atento: a lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Confiérense con fecha 1.º de febrero de 2008 los ascensos al grado de Coronel a los siguientes señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, por los Sistemas que a continuación se mencionan:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

- Por el Sistema de Antigüedad a los señores Tenientes Coroneles don Enrique D. Aguirrezabala, don Gustavo H. Piotti, don Juan C. Chiale y don José V. Gomeza.
- Por el Sistema de Concurso a los señores Tenientes Coroneles don Oscar W. Martirena, don Mario H. Sanabria, don Carlos A. Balardini, don Oscar M. Aire y don Hugo J. Iglesias.
- Por el Sistema de Selección a los señores Tenientes Coroneles don Rodolfo G. Costas, don Walter A. Menoni, don Humberto P. Colina y don Roberto J. Berrutti.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

- Por el Sistema de Antigüedad a los señores Tenientes Coroneles don Asdrúbal L. Guasque, don Daniel L. Bertrand, don William E. Siqueira y don José E. González.
- Por el Sistema de Concurso a los señores Tenientes Coroneles don Rafael M. Navarrine, don Mario D. Partamian, don Willman E. Marcenal y don Daniel E. Legnani.
- Por el Sistema de Selección a los señores Tenientes Coroneles don Ney Ortiz, don Darwin Herrera, don Walter Moreira y don Juan A. Dalúz.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

- Por el Sistema de Antigüedad a los señores Tenientes Coroneles don Omar J. Rodríguez y don Walter D. Urbeltz.
- Por el Sistema de Concurso a los señores Tenientes Coroneles don Yamandú Lessa y don Mario R. Stevenazzi.
- Por el Sistema de Selección a los señores Tenientes Coroneles don Darwin I. Sosa y don Ruben E. Rodríguez.

EN EL ARMA DE INGENIEROS

- Por el Sistema de Antigüedad al señor Teniente Coronel don Nelson O. Campos.
- Por el Sistema de Concurso al señor Teniente Coronel don César F. Rodríguez.
- Por el Sistema de Selección a los señores Tenientes Coroneles don Gustavo Fernández y don Washington A. López.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

- Por el Sistema de Antigüedad al señor Teniente Coronel don Jonhy G. Silveira.
- Por el Sistema de Selección al señor Teniente Coronel don Leonardo E. Ramos.
- 2.º Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos -Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi.**

DESÍGNASE EN COMISIÓN

**En el Servicio de Búsqueda y Salvamento,
Coronel (Av.) Eduardo Pelacchi
(08026583).**

RESOLUCIÓN 85.350

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior. Considerando: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión. Atento: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Desígnase al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

- Al señor Coronel (Av.) don Eduardo Pelacchi, como Sub Director de Operaciones, sin perjuicio de su actual destino como Jefe en el Estado Mayor del Comando Aéreo de Operaciones.
- 2.º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi.**

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

**Resol. 84.890 de 16/Ene./08,
ref. Coronel Ricardo Fernández de los Santos
(07073081).**

RESOLUCIÓN 85.352

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2008 (número interno 84.890). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, a los señores Coroneles don José González y don Luis Suárez, a efectos de participar en el "VII Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos (AEEOSI)", desde el 21 de enero hasta el 7 de marzo de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el señor Coronel don Luis Suárez no realizó la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el señor Coronel don Ricardo Fernández de los Santos. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2008 (número interno 84.890), designándose al señor Coronel don Ricardo Fernández de los Santos en sustitución del señor Coronel don Luis Suárez.

2.º El tratamiento económico es el ya dispuesto por la Resolución citada.

3.º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.

NIN NOVOA, José Bayardi, Gonzalo Fernández, Danilo Astori.

**Resol. 83.918 de 4/Oct./06,
ref. Coronel Alvaro López Formoso
(07065259).**

RESOLUCIÓN 85.351

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2006 (número interno 84.128). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Coronel don Alvaro López Formoso, a efectos de concurrir como Jefe de la Célula Logística del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2006 (número interno 84.128), el Comando General del Ejército se solicitó que a partir del 19 de agosto de 2006, se designe al señor Coronel don Alvaro López Formoso, como Jefe de Contingente Nacional desplegado en la República Democrática del Congo, sin perjuicio de la designación anterior. Considerando: que el Comando General del Ejército informó que el señor Oficial Superior cumplió la Misión Oficial de referencia entre el 26 de agosto de 2006 y el 8 de setiembre de 2007. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de

2006 (número interno 83.918), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2006 (número interno 84.128), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel don Alvaro López Formoso, se cumplió entre el 26 de agosto de 2006 y el 8 de setiembre de 2007.

2.^{da} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

Resol. 84.906 de 15/Ene./08,
ref. Teniente 1.^º Mathías H. Capó
(07073146).

RESOLUCIÓN 85.353

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2008 (número interno 84.906). Resultando: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al señor Teniente 1.^º don Mathías Hugo Capó, a efectos de concurrir como integrante del Batallón "Uruguay V" (Compañía Logística "G"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de junio de 2007 hasta el 30 de agosto de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informó que el señor Oficial Subalterno cumplió la Misión Oficial entre el 19 de junio y el 7 de noviembre de 2007. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2008 (número interno 84.906), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 1.^º don Mathías Hugo Capó, se cumplió entre el 19 de junio y el 7 de noviembre de 2007.

2.^{da} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

Resol. 83.481 de 20/Mar./06 y otras,
ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo
(08009905).

RESOLUCIÓN 85.354

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006, 18 de setiembre de 2006, 4 de octubre de 2006, 17 de enero de 2007 y 14 de mayo de 2007 (números internos 83.481, 83.888, 83.918, 84.186 y 84.374, respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo 2006 (número interno 83.481) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (integrantes de U.R.P.A.C y Compañía Logística "A") en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^º de febrero de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.888) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo

desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (U.R.P.A.C) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^º de agosto de 2006 hasta el 30 de octubre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.374) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar la Compañía de Ingenieros desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de octubre de 2005 hasta el 5 de diciembre de 2006. Considerando: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período de la Misión Oficial del Personal Militar designado. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006 (número interno 83.481), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 21 de febrero y el 28 de noviembre de 2006:

señor Teniente 1.^º don Néstor Daniel Navarro Silvera y Soldado de 1.^ª Eduardo Rodríguez.

Entre el 21 de febrero y el 2 de diciembre de 2006:

Sargento Maria del Lujan Techera Acosta.

Entre el 21 de febrero y el 5 de diciembre de 2006.

Cabo de 1.^ª Eugenio Acosta Fernández y Soldado de 1.^ª Pedro Darwin Cawen.

2.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.888), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Cabo de 1.^ª María José Rodríguez Alaníz, se cumplió entre el 26 de agosto y el 24 de noviembre de 2006.

3.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al señor Teniente 1.^º don Tulio Tomás Pérez Torrano, se cumplió entre el 26 de agosto y el 24 de noviembre de 2006.

4.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada a la Soldado de 1.^ª Patricia Estela Viera Gómez, se cumplió entre el 2 de setiembre y el 24 de noviembre de 2006.

5.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.374), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Soldado de 1.^ª Juan Edgardo Alvez Piñeyro, se cumplió entre el 8 de octubre de 2005 y el 5 de diciembre de 2006.

6.^{da} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

**Resol. 83.700 de 31/Jul./06 y otras,
ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo
(07069548).**

RESOLUCIÓN 85.355

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006, 18 de setiembre de 2006, 9 de octubre de 2006, 4 de diciembre de 2006, 11 de diciembre de 2006, 29 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 5 de febrero de 2007, 5 de marzo de 2007, 14 de mayo de 2007, 28 de mayo de 2007, 18 de junio de 2007, 27 de agosto de 2007, 1.º de enero de 2008 y 25 de febrero de 2008 (números internos 83.700, 83.888, 83.891, 83.892, 83.938, 84.093, 84.099, 84.100, 84.166, 84.186, 84.228, 84.270, 84.274, 84.373, 84.409, 84.442, 84.569, 84.570, 84.855 y 84.970 respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006 (número interno 83.700) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Sección Reconocimiento y Compañía de Fusileros Mecanizada "B") en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.888) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.891) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros y Equipo de Combate "D") desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.892) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Batallón "Uruguay IV", Unidades Médicas) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de agosto de 2006 hasta el 30 de octubre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.938) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Misión de Observación de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.093) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.099) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada "B"), desplegado en la Misión de Observación de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 2006 (número interno 84.100) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo

(U.P.A.), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. IX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2006 (número interno 84.166) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Equipo de Combate "D"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. X) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Sección Reconocimiento, Compañía de Fusileros Motorizada "B", Compañía de Ingenieros), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de agosto de 2006 hasta el 30 de octubre de 2007. XI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. XII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.703) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Comando Batallón, Unidades Médicas), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007 y el 1.º de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. XIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. XIV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.373) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros y Unidad Potabilizadora de Agua), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2007 (número interno 84.409) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Equipo de Combate "D"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XVI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.442) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XVII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Unidades Médicas), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XVIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.570) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Sección de Reconocimiento, Célula Logística, Equipo de Combate "D", Compañía de Fusileros Mecanizada "B" y Compañía de

Ingenieros) desplegado en la Misión de Observación de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XIX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.º de enero de 2008 (número interno 84.855) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Comando Batallón, Equipo de Combate "D", Compañía Logística "A" y Compañía de Ingenieros) desplegado en la Misión de Observación de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de noviembre de 2006 hasta el 1.º de enero de 2008 y desde el 1.º de marzo de 2007 hasta el 30 de mayo de 2008. XX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2008 (número interno 84.970) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo "Comando Batallón" desplegado en la Operación del Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República, Resuelve: 1.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006 (número interno 83.700), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Teniente 2.º don Dardo Manuel Pereyra Robertt, Sargento Juan Carlos Rodríguez Vazquez, Cabos de 1.ª Andrés Prince Giménez, Jorge Daniel Rodríguez Duarte, Soldados de 1.ª Pablo Efraín Bessio Márquez, Carlos Alfredo Ferrer de Cuadro y Cléver Franco Mendieta.

entre el 2 de setiembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Capitán don Víctor Hugo Márquez Robaina, Sargento Heber Omar Motta Vázquez, Cabos de 2.ª Giovanni Marcelo González Ferrau, Pablo Daniel Mora, Soldados de 1.ª Luis Eduardo Banderas Flores, William Fabián Barboza Budes, Miguel Angel Da Silva, Héctor Oribe Difiori Navarro, Luis Eduardo Duarte Boldrini, Heber Henry Olivera y Carlos Rosalio Silva Simoes.

2.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.888), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señores Capitanes don Víctor Correa y don Washington Costa.

entre el 2 de setiembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Teniente Coronel don Edardo Alvez.

3.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.891), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Capitán don Darío Leonardo Espinosa Cruz, Sargentos 1.º Osvaldo Raúl Custodio Cayetano, Hebert Raúl Morales, Sargentos Carlos Víctor Balao Arellano, Manuel Duarte Brun, Eduardo Roger Giocoa Dubarry, Gustavo Adolfo Machado Lucas, Cabos de 1.ª Walter Gustavo Cabral Olivera, Pablo Daniel De Los Santos Silva, Oscar Diego Rebollo Perrugorria, Cabos de 2.ª Walter Abel Pérez Martínez, Martha Beatriz Silva González, Soldado de 1.ª Ricardo Hugo Arnould Pérez, Mauro Ismael Galeano Barrios, Oscar Esteban Lima Arias, Alvaro Sabino Ponce Ferraro y César Eliambar Rosso.

entre el 2 de setiembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señores Teniente 1.º don Jesús Alejandro Bustamante Amestoy, Teniente 2.º doña María Virginia Pereira Castillo, Sargento Uruguay Ramón Ortiz Acosta, Cabos de 1.ª Liber Mauricio Cáceres Rodríguez, William Alberto Vázquez Macarí, Cabos de 2.ª Miguel Valtamar Cenández, Sandro José Pereira Agradem, Soldados de 1.ª Esteban Daniel Arocena Modernel, Rodolfo Altemar Latallada, Carlos Alesander Rodríguez Herrera y Gregorio Aldo Velázquez Moreira.

4.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.892), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Soldado de 1.ª Leonardo Troche Méndez.

5.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.938), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Teniente 2.º don Gastón Enrique Techera Jorge.

6.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.093), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 1.º de diciembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Soldado de 1.ª Luis Mario Da Rosa de León.

7.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.099), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 1.º de diciembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Teniente 2.º don Julio César Techera Azambuya.

8.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 2006 (número interno 84.100), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 26 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento Wilson Daniel Larrosa Pintos.

9.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2006 (número interno 84.166), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 23 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señor Teniente 2.º Briomar Cuelho Braga, Sargentos Pablo Miguel Alberro Rivero, José Evaristo Da Rosa Moreira, Néstor Ariel González Díaz, Darwin Ramón Ocampo Moreira, Cabos de 1.ª Enrique Leonardo Marrero Blanco, Jorge Ariel Sosa Machado, Jorge Andrés Sosa Pérez, Soldados de 1.ª Ademar María Anzolabehere Pastorino y Ricardo Marcelo Delograsi Andrada.

10.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento Yanet María Porto Benincasa, Cabos de 1.ª Angel María Cabrera Cabrera, Julián Téles González, Soldados de 1.ª Andrea Cardozo Alvez, Raúl Alejandro Marrero De León y Juan Miguel Soca Maldonado.

entre el 2 de setiembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento Bismark Mora Luján, Soldados de 1.ª Gonzalo Alejandro Brum Villar, Daniel Alejandro Gini Cansan y Reyles Andrés Mohozzo Forischi.

11.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 26 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Señores Capitán don Ricardo Fabián Pereira Ramírez, Teniente 2.º Pablo Pérez Larrosa, Sargentos Eduardo Raúl Cardozo, Juan Martín Costa, José Pablo Díaz García, Juan Antonio González Escobal, Julio Alberto Núñez Brun, Juan José Sosa Muslera, Cabos de 1.ª Carlos

Mario Bica De Freitas, Héctor Edgar Ferreira Pérez, Oscar Diego Ferreira, Raúl López Correa, Jorge Ariel Rodríguez, Cabos de 2.^{da} Jhony Wilmar Acuña Araujo, Robert Jony Arias Martino, Wilfredo Oliver Barreto, Julio Gustavo Herbón Alvarez, Sergio Olivera Pérez, Jorge Luis Ortega Salada, Gustavo Saravia Bourdín, Soldados de 1.^{ra} Alberto Benítez Rodríguez, Leonardo Urbano Cardozo Monzón, Julio César Chamorro Bandeira, Alejandro Marcelo Juárez Pereira, Richard Daniel Olivera Trindade, César Pereira Correa, Román Angel Pintos González, José Luis Ribeiro Cabral, Gonzalo Sebastián Rodríguez González y Jorge Marcelo Vaz Cardozo.

12.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.270), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 23 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento María Jacqueline Rolón González, Cabos de 1.^{ra} Héctor Luis Da Silva Maya, Adriana Lilián Rodríguez Sayes, Soldados de 1.^{ra} Daiana Magdalena Da Silva De Souza y Pon Williams Planzo Silveira.

entre el 26 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Soldado de 1.^{ra} Jesús Antonio Calegari.

entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Neris Gustavo Duarte Pintos.

13.^{ra} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 23 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sub Oficial Mayor César Gustavo Machado Valiente, Sargento Miguel Angel Rodríguez Silva, Cabos de 2.^{da} Vanesa Elizabeth Danta González y Cristina Alejandra Gainza Escuder.

entre el 26 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Hugo César Núñez González.

14.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.373), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 29 de enero y el 17 de julio de 2007:

Señor Capitán don Amador Ernesto Ferreira Eula, Sub Oficial Mayor Carlos Julio Fernández Cardoso, Cabos de 1.^{ra} Cirilo Cardozo Cortes, Nelson Javier Larrosa Leal, Soldados de 1.^{ra} Edward Mauro Casco Cáceres, Abilio Rafael Moreira Martínez y Mario Marcelo Pérez Sánchez.

entre el 5 de febrero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Sargento 1.^{ra} Mario Ernesto Delfín Soca, Sargentos Joselo Martín Goyeche, José Odilón Rosa, Cabo de 1.^{ra} Víctor Hugo Pérez Muñoz, Cabos de 2.^{da} Nelson Eduardo Sosa Garracini, Silvia Andrea Vico, Soldados de 1.^{ra} Nazareno Alvarez Maldonado, Fernando Agustín Espino Pérez, María Laurinda Mosqueira Jordán y Angel Fabián Saraiva Morales.

15.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2007 (número interno 84.409), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 5 de febrero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Mario Rodolfo Rodríguez Suárez, Soldados de 1.^{ra} Carlos Nery Da Costa y Julio Manuel Haedo Cano.

16.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.442), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 29 de enero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Señor Capitán don Nelson Candido García Hernández.

17.^{ma} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 29 de enero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Alberto Teixeira Cardozo.

entre el 5 de febrero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Sargentos Félix Abel Miglaiccio Posada, Soldados de 1.^{ra} (M) Pablo Labela Gasamán y Christians Martín Rodríguez Rodríguez.

18.^{va} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.570), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 29 de enero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Soldado de 1.^{ra} David Eliécer Martínez Dos Santos.

entre el 5 de febrero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Cabos de 1.^{ra} Ricardo Marcelo Estigarribia Morales, Carlos García, Cabo de 2.^{da} Juan Marcel Cabrera Videla y Soldado de 1.^{ra} Williams Omar Duche Javier.

19.^{na} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.^{ra} de enero de 2008 (número interno 84.855), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

entre el 26 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento Teodomiro Israel Aguirre Alvarez, Cabo de 1.^{ra} Hugo Furtado Etcheverría, Cabo de 2.^{da} Julia Elena Gómez Sánchez, Soldados de 1.^{ra} Fernando Fabián Díaz Cabrera, Marcelo Fabián Martínez Correa y Robinson Rodríguez Justo.

entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargentos Laura Lucia Barón Pérez y Jorge Javier González Baez.

entre el 4 de diciembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sub Oficial Mayor Daniel Enrique Sarniguat Canessa.

20.^{ma} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2008 (número interno 84.970), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

entre el 29 de enero de 2007 y el 17 de julio de 2007:

Soldado de 1.^{ra} José Edgardo Amorín González.

21.^{ra} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

Resol. 83.700 de 31/Jul/06, ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo, Cbo. 1.^{ra} Miguel A. Fagúndez Días y otros (07069599).

RESOLUCIÓN 85.356

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006, 18 de setiembre de 2006, 4 de octubre de 2006, 9 de octubre de 2006, 4 de diciembre de 2006, 11 de diciembre de 2006, 29 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 5 de febrero de 2007, 5 de marzo de

2007, 14 de mayo de 2007, 18 de junio de 2007, 27 de agosto de 2007 y 1.º enero de 2008 (números internos 83.700, 83.888, 83.891, 83.918, 83.938, 84.099, 84.100, 84.166, 84.186, 84.228, 84.274, 84.373, 84.442, 84.570 y 84.855, respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006 (número interno 83.700) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Sección Reconocimiento) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.888) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.891) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Motorizada "C") desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.938) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Misión de Observación de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.099) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Misión de Observación de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 2006 (número interno 84.100) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (U.P.A.), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2006 (número interno 84.166) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Equipo de Combate "D"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. IX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Sección Reconocimiento, Compañía Logística "A", Compañía de Fusileros Motorizada "C", Equipo de Combate "D", Compañía de Ingenieros), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de agosto de 2006 hasta el 30 de octubre de 2007. X) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. XI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274) se designó en Misión Oficial en la República

Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. XII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.373) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Observador Militar, Compañía de Ingenieros, Compañía de Fusileros Mecanizada "B"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.442) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XIV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.570) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A", Compañía de Ingenieros), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.º de enero de 2008 (número interno 84.855) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegado en la Misión de Observación de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008 y desde el 1.º de marzo de 2007 hasta el 30 de mayo de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período de la Misión Oficial del Personal Militar designado. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006 (número interno 83.700), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabos de 1.º Miguel Angel Fagúndez Díaz, Pablo Gustavo López De Los Santos, Cabo de 2.º Fernando Daniel Angio Da Silva y Soldado de 1.º Nelson Eduardo Ribeiro.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 6 de febrero de 2007:

Cabo de 2.º Miqueas Silva Ortíz, Soldados de 1.º Walter Daniel Aranda Silva, Marcelo Jesús Dos Santos Acosta y Nery Machado Ferreira.

2.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.888), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargento 1.º Miguel Correa.

3.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.891), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sub Oficial Mayor Julio César Muníz Muníz, Sargento 1.º Eduardo Hoberg Ferreira Sosa, Sargento Gentil Alejandro Farías Fernández, Cabos de 1.º Miguel Angel Da Rosa Aguiar, Sandro Jubar Montero Barboza, Cabos de 2.º Carlos Alfredo León Maneiro, Alejandro Gabriel Zabala Núñez, Soldados de 1.º Líber Ernesto Benítez Martínez, Julio César Britos Ribeiro, Pablo Eduardo Carbajal Rodríguez, Julio María Cavallo, Bernabé Enrique Duarte, Guillermo Danilo Mud García y Marcelo Daniel Rodríguez Moresco.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabos de 1.^{ra} Hugo Alberto Ferreira Ortega, Wilson Ariel Ferreira Ortega, Oscar Marito González Sosa, Cabos de 2.^{da} Javier Tolentino Arias Casa, Víctor Daniel Mendoza Meirelles, Luis Alvaro Reyes Jáuregui, Soldados de 1.^{ra} Milton Ricardo Alvez Silva, Luis Miguel Anchorena Gaetán, Sebastián Miguel López Alvarez, Luis Eduardo Merino Olivera, Braulio Martín Mesa Ocampo y Oswald Darwin Roldós Ferreira.

4.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Robert Horacio Rodríguez Almeida.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Carlos Alejandro Camargo Rodríguez y Soldado de 1.^{ra} José Omar Bueno Godoy. 5.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.938), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sub Oficial Mayor Ariel Araújo Lima, Sargento Roberto Carlos Carballo González y Cabo de 2.^{da} Juan Alejandro Uscundún Bude.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} José Leonardo Rivas Navarrín y Soldado de 1.^{ra} Robert Balderedo Araujo Martínez. 6.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.099), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargentos Juan Paulo Da Rosa Cuña, Carlos Manuel Dénis Olivera, Jorge Edgardo Mutti Alvez, Cabos de 1.^{ra} Angel Jesús Camacho Da Silva, Juan Artigas Da Rosa Retamar, Jorge Ferreira Alvez, Henry Javier Soria Rivero, Cabos de 2.^{da} Mario Banega, Felipe Santiago Pimentel Beliciarto, Soldados de 1.^{ra} Franco Daniel Barrios García, José Pedro Benítez Sosa, Dany David Bogapérez Peñaloza, Andrés Calleros Rosa, Gercilio Da Silva, Luis Eduardo Fernández Da Silva, Roberto Carlos Fernández Añiasco, Marcelo Javier Larrosa Méndez, Ramón Jesús Melo, Elio Fabricio Rodríguez, Fabricio Rodríguez Ferreira, Sergio Rodríguez Suárez, José María Souza Pedrozo, José David Taroco Martínez y Abel Darío Villamil Peralta.

7.^{ma} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 2006 (número interno 84.100), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 4 de agosto de 2007:

Soldado de 1.^{ra} José Marcelo Cepeda Clavel.

Entre el 26 de noviembre de 2006 y el 4 de agosto de 2007:

Cabo de 2.^{da} Adrián Trucido García, Soldado de 1.^{ra} Alberto Leonardo Amaro García, Juan Ramón Fagúndez Silveira, Saúl Pereira y Eleomar Sánchez.

8.^{va} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2006 (número interno 84.166), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargentos Ramón Eduardo González Revetria, Carlos Omar Reyes González, Cabos de 1.^{ra} Rafael Antonio Cendoya Rey, José Enrique Miranda Villalba, Soldados de 1.^{ra} Walter Derceo Ferreira Piñeyro, William Isaac Martínez Balenzuela, Elbio Daniel Moreira Grajales y Jorge Eloy Steingrubert Varela.

Entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Soldado de 1.^{ra} Héctor Eduardo Martínez Umpiérrez.

9.^{na} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargento Richard Corti Leivas y Cabo de 1.^{ra} Oscar Pachamé Villalba Ribero.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargentos Hugo Ariel Benítez Lemos, Gustavo Javier Colo Castillo, Cabos de 2.^{da} Claudio Raúl Echandia Núñez, Marcelo José Gómez Etcheverry, Raúl Ariel Ramírez Treles, Soldados de 1.^{ra} Charlis Edgard Acosta Severo, Mario De Los Santos Fernández, Mauricio Núñez Miraglia, Juan Alberto Silvera y Mauricio Sebastián Techera Otormin.

10.^{ma} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 26 de noviembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargentos Mirfo Alvez Sánchez, Eduardo Correa Meneses, Cabos de 1.^{ra} Washington Alberto Amorín Guelmo, José Carlos Carrere Da Silva, Ernesto Avelino Ocampo Olivera, Cabo de 2.^{da} Jorge Alexander Da Silva Godoy, Soldados de 1.^{ra} Robert Fabricio Bica Sosa, Diego Javier Cardozo González, Raúl Nieves Castro Larrea, Alejandro Fernández Sánchez, Walter Gustavo Luzardo Camejo, Alejandro Daniel Presa González, Alberto Ramírez, Luis Alén Rodríguez Rodríguez, Ruben Martín Rodríguez Vázquez, Alfonso Russi, Leonardo Valerio Valerio y Hugo Daniel Zunini Martínez.

11.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sub Oficial Mayor Walter Raúl Torres Figueroa, Sargentos Marcio Andrés Bueno Martínez, Cabo de 1.^{ra} Angel Gabriel Pérez, Cabo de 2.^{da} Eduardo Ivan Aloy Dalia, Soldados de 1.^{ra} Pablo Martín Chamorro Fernández, Analía Marianela García Robales y Angel Danubio Núñez Mercado.

Entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Sargento Eduardo Víctor De Souza Gularte, Cabos de 2.^{da} Cristian Javier Duhalde Díaz, Andrés García Da Rosa Suárez, Jesús María Rodríguez Medina, Soldados de 1.^{ra} Víctor Marciel Ayala Escobilla y Leonardo Burgues Alvarez.

12.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.373), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 29 de enero de 2007 y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} José Alejandro Cópola, Cabo de 2.^{da} Carlos Damián Duarte Ribero, Soldados de 1.^{ra} Verónica Elizabeth Kellner Romano y Walter Javier Rodríguez Castro.

Entre el 5 de febrero de 2007 y el 4 de julio de 2007:

Soldados de 1.^{ra} Leonel Eduardo Bassualdo, Juan Carlos Cal Rodríguez, Ulda Delis Correa Macho, Ruben Celiar Furtado Piriz y Walter Rogelio Márquez Santana.

13.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.442), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 29 de enero de 2007 y el 4 de julio de 2007:

Sargento Julio César Aragón Godoy.

Entre el 5 de febrero de 2007 y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Jorge Alfredo De Sosa Ancheta, Soldados de 1.^{ra} Patricia Alejandra Dos Santos Galván, José Andrés Figuerón Flores y Luis Isaías González Novo.

14.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.570), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 29 de noviembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Manuel Alejandro Barreto.

Entre el 5 de febrero y el 4 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Marcos Daniel Rodríguez Machado.

15.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.^{to} de enero de 2008 (número interno 84.855), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabos de 1.^{ra} Gustavo Javier Martínez Estévez, William Daniel Rosa Piñeyro, Soldados de 1.^{ra} Nilo Marcio Gutiérrez Alexandre, Stela Yaneth Martínez Tucuna, Sergio David Romero y Jhon Harold Tapia Pedreira.

Entre el 26 de noviembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabos de 1.^{ra} Nelson Montero Correa, Nilo Israel Vique Torena, Cabos de 2.^{da} Jaime De Castilho, Wilson Alejo Pereira y Soldado de 1.^{ra} Sergio Omar Romero Rodríguez.

Entre el 1.^{to} de diciembre de 2006 y el 4 de julio de 2007:

Cabos de 2.^{da} Héctor Ramón Aliani Díaz, Félix Ramón Palavecino Idiarte y Soldado de 1.^{ra} Luis Ignacio Peluffo Lema.

16.^{to} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

**Resol. 83.891 de 18/Set./06 y otras,
ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo
Cbo. 1.^{ra} Eduardo Casavieja y otros
(07069297).**

RESOLUCIÓN 85.357

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006, 17 de enero de 2007, 5 de febrero de 2007, 5 de marzo de 2007, 27 de agosto de 2007 y 25 de febrero de 2008 (números internos 83.891, 84.186, 84.228, 84.274, 84.569 y 84.970 respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.891) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{to} de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{to} de agosto de

2006 hasta el 30 de octubre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{to} de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A") desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{to} de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Unidades Médicas), desplegado en la Misión de Observación de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{to} de enero de 2007 hasta el 1.^{to} de enero de 2008. VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2008 (número interno 84.970) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Comando Batallón), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{to} de enero de 2007 hasta el 1.^{to} de enero de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.891), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Eduardo Casavieja.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento 1.^{ra} Alejandra Domínguez.

2.^{do} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Carlos Alfonso Frachelle Franco.

3.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 26 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Sargento 1.^{ra} Artigas López, Cabos de 1.^{ra} Angel Guaiar y Fabián Da Rosa.

4.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Adelaida Gladis Pedraja Colman.

5.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 5 de febrero y el 17 de julio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Fabián Andrés Rodríguez Núñez.

6.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2008 (número interno 84.970), estableciéndose que la Misión Oficial en el República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 29 de enero y el 17 de julio de 2007:

Sargento Zully Ivonne Rodríguez Torterolo.

7.º Comúníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

**Resol. 83.787 de 28/Ago./06 y otras,
ref. Misión Oficial en Rep. de Haití
Sgto. Jorge W. Romero Segovia y otros
(07070155).**

RESOLUCIÓN 85.358

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2006, 4 de octubre de 2006, 9 de octubre de 2006, 27 de diciembre de 2006, 5 de febrero de 2007, 12 de febrero de 2007, 5 de marzo de 2007, 12 de abril de 2007, 16 de abril de 2007, 20 de abril de 2007, 28 de mayo de 2007, 15 de octubre de 2007 y 1.º de enero de 2008 (números internos 83.787, 83.919, 83.939, 84.139, 84.857, 84.227, 84.229, 84.271, 84.317, 84.319, 84.337, 84.406 y 84.703 respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2006 (número interno 83.787) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay I" (Comando Batallón) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de agosto de 2006 hasta el 30 de octubre de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.919) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay I" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.939) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.139) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.227) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V" (Compañía de Fusileros Motorizada "B"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero de 2007 (número interno 84.229) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.271) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el

T.A.L.S.U, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de abril de 2007 (número interno 84.317) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V" (Equipo de Combate "F"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 30 de marzo de 2008. IX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2007 (número interno 84.319) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. X) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2007 (número interno 84.337) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay I", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. XI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2007 (número interno 84.406) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V" (Integrantes de la Compañía Logística "G"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.703) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón Conjunto "Uruguay I", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 30 de marzo de 2008. XIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.º de enero de 2008 (número interno 84.857) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2006 (número interno 83.787), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Capitán don Mario Castro Salari, se cumplió entre el 29 de julio 2006 y el 25 de junio de 2007. 2.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.919), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 14 de julio de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Sargento Jorge Washington Romero Segovia.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Capitán don José Luis García Cardozo y Soldado de 1.ª Walter Fernando Dreyer Cervini.

3.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.939), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 21 de octubre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Teniente 2.º don Andrés Gregorio Álvarez Urquhart, Teniente 2.º (Apy.) don Jaime Telmo Jara Rodríguez, Sargento 1.º Hebert Richard Manzzi Sandes, Sargentos Gustavo Rodolfo Barcia Rodríguez, Jorge Gustavo García, Eduardo Alejandro Rodríguez Navas, Cabo de 2.ª Gabriel Díaz Vázquez y Soldado de 1.ª Gerardo Luis Rosas Furtados.

4.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.139), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 21 de octubre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Alfrez don Kevin Román Ameigenda Souza, Sargentos Fabio José Castell Hernández, Jorge Abel Correa Scheffer, Cabos de 1.^{ta} Ruben Darsil Araujo Villalba, Pablo Martín Giménez, Luis Agustín Lorenzi Martínez, Ramón Daniel Silva Godoy, José Nestor Suárez Pereira, Cabos de 2.^{da} Guillermo Ifrán Martines, Alfredo Machado González, Heber Eduardo Piegas, Igor Roslik Castroman, Soldados de 1.^{ta} Mariano Beltrán Acosta Falcón, Ramiro Esteban Acuña Gómez, Fernando Javier Almada Robaina, César Alfredo Amaro Santana, Wilson Fabián Damacena Silva, Julio Darío Escalada Carmona, Hugo Javier Fredes Maciel, Jorge Ismael Larrosa Alvarez, Juan Eduardo Marín Banegas, Horacio Darío Martínez Dolci, Washington Alberto Mesquita Quiroga, Roque Gabriel Morencio Arreseigor, Martín Irineo Núñez Dolci, Alexis Daniel Pechi Diogo, Carlos Agustín Pinatto Benitez, Darwin Eduardo Pintos Pereira, Walter Ariel Rodríguez Valle, Luciano Silvestre Sabarros Peñaloza, Otilio Lino Santana Rodríguez, Marcelo Ariel Silva Moreira, Sergio Eduardo Steinhard Fripp, Rafael José Viera Quintero y Elis Gustavo Villalba.

Entre el 24 de octubre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Fabricio Echagüe Vargas.

5.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.227), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 14 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Capitán don Luis Horacio Abilleira Alvarez, Sargentos 1.^{to} Yony Aldrín César Rodríguez, José Hugo Lapeyra Silva, Sargentos Richard Pablo Acosta, Carlos Eduardo Cuadro Pilar, Daniel Artigas Martínez Barboza, Cabos de 1.^{ta} Ruben Ademar Benítez Alvez, Rubí De Los Santos Dos Santos, Wilter Martín Maio, Fernando Martínez Telesca, Brigido Alcides Olivera Leal, Juan Emilio Pereira, Cabos de 2.^{da} Alexis Damián Curbelo Alaidés, Víctor Javier Da Rosa, José Enrique Duarte Ferreira, Pablo José Segovia, Soldados de 1.^{ta} Carlos Mario Barcia Corrales, Pablo Borges Ferreira, Sebastián Caballero Sosa, Richard Fernando Fernández Rodríguez, Wilson Alfredo Fernández Monzón, Fabio Daniel González Benítez, Jorge Eduardo González Madeira, Reinaldo Hernández Lima, Sergio Adán Luz Pereira, Jorge Odilon Sosa, Ruben Suárez Sosa y Jesús Marcelo Zapata Bueno.

Entre el 16 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Sargento Washington César Almeida De Los Santos y Cabo de 1.^{ta} Juan José Alfonso De Los Santos.

Entre el 18 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Soldados de 1.^{ta} Eduardo Ismael Mezzetti Cayetano, Jorge Pereira Martelotti y Héctor Daniel Sosa.

Entre el 21 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Teniente 1.^{to} don Jorge Daniel Rodríguez Pereira, Sargento 1.^{to} Miguel Angel Costa Cabrera, Cabo de 1.^{ta} Leonardo Ladislao Alvez, Soldados de 1.^{ta} Carlos Xavier Sosa y José Luis Varela De Jesús.

6.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero de 2007 (número interno 84.229), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 14 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Capitán (M) doña Adriana López, Teniente 1.^{to} (O) doña Verónica Paulo, Cabos de 2.^{da} Miguel Angel Morales Osorio, Antonia Mabel Rocha Correa y Soldado de 1.^{ta} José Luis Da Silva Martínez.

7.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.271), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 21 de octubre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Cabo de 2.^{da} Claudia Vaneza González Bautista, Soldados de 1.^{ta} Roberto Gustavo Barboza Núñez, Emanuel Blanch Ferrao y Gabriel Alejandro Inzaurre Toledo.

8.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de abril de 2007 (número interno 84.317), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 24 de enero de 2007 y el 25 de junio de 2007:

Sargento Eulogio Medina León.

9.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2007 (número interno 84.319), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 14 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Mayor don Eduardo Sergio Corujo Sanguinetti, Sargento 1.^{to} Gustavo Alberto Navarro Vignoli, Sargentos Néstor Luis Bon Curbelo, Carlos Eduardo Botello González, Ernesto Fabián López García, José Fernando Márquez Guerrero, Cabos de 1.^{ta} Danubio Buzó, Ruben Danilo Da Costa Rodríguez, Hugo Martín Da Silva Meirelles, Isamel Oscar García Diauta, Marta Serrana Gil Gadola, José Erito Goncálvez Xavier, Jorge Eduardo Pascal, Jaime Daniel Robaina Rodríguez, Cabos de 2.^{da} Washington Daniel Dorrego Paz, María Marcos Elías Veiga, Soldados de 1.^{ta} Edgar Arturo Andalúz Fernández, Santiago Da Cruz Sosa, Sergio Feijó, Miguel Angel Fleitas, Marcelo Gutiérrez Cardozo, José Manuel Maldonado Delgado, Fabio Martínez Correa, Renato Menchaca Rodríguez, Darío Lenci Noda Martínez, Mauricio Andrés Paez Cabrera, Gustavo Daniel Sarli Gadea, Víctor Ariel Sosa Vázquez y Héctor Andrés Trías Curbelo.

Entre el 16 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Teniente 1.^{to} don Fernando Nery Cruz De Souza Escouto, Sargento Wilfredo Expósito, Cabos de 1.^{ta} Jorge Eduardo Alvez Bermúdez, Edgardo Javier Techera González, Cabos de 2.^{da} Gerardo Barros Rodríguez, Sergio Ocampo Arriola, Rodrigo Valentín Piñeiro Díaz, Rafael Porciúncula Leivas, Luis Marcelo Rocha Correa y Soldado de 1.^{ta} Eduardo Fernández Núñez.

Entre el 18 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Sargento Luis Alberto Fernández De Souza Rocha, Cabo de 2.^{da} Gastón Rodríguez Suárez, Soldados de 1.^{ta} Mikel Jean Jaccottet Juárez, Richard Alejandro Llorente Rodríguez y Carlos César Olivera Bas.

10.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2007 (número interno 84.337), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 14 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Cabo de 1.^{ta} Pedro Ruben Bon Curbelo (ascendió en el área de Misión), Cabo de 2.^{da} Carlos Julio Bach Juvencio y Soldado de 1.^{ta} Alvaro Ribeiro Mezquita.

Entre el 16 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Cabo de 1.^{ta} José Elías Ortega Carreño y Cabo de 2.^{da} Miguel Angel Suárez Damaceno.

Entre el 21 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Sargento Celso Gerónimo García Barreto, Cabo de 2.^{da} Estanael Nuñez Assis y Soldado de 1.^{ta} Nórton Marcelo Souza Suárez.

11.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2007 (número interno 84.406), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 19 de enero de 2007 y el 25 de junio de 2007:

Teniente 1.^{to} (Apy) don Néstor Andrés Maneiro Maneiro, Teniente 1.^{to} don Milton Méndez, Sargento 1.^{to} Fernando Gabriel Paipo Ortiguea, Sargentos Marcelo Fabián Carreño Denis,

César Javier Da Fonseca Gastelumendi, Cabo de 2.^{da} Marcelo Andrés Herrera Ivanov, Soldado de 1.^{er} Juan Artigas Delgado Rodríguez.

Entre el 25 de enero de 2007 y el 25 de junio de 2007:

Sargentos Richard Elpidio González Cuadro, Domingo Francisco Suárez Cor, Soldados de 1.^{er} Maximiliano Amorín Canale y Maver Violeta Diano Pereira.

Entre el 31 de enero de 2007 y el 25 de junio de 2007:

Teniente 1.^{er} don Mario Nelson Fonsalía Fernández.

12.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.703), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 25 de enero de 2007 y el 25 de junio de 2007:

Soldado de 1.^{er} Javier Eduardo Verdía Trinidad.

13.^{er} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.^{er} de enero de 2008 (número interno 84.857), estableciéndose que la Misión Oficial en el República de Haití, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 14 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Sargento 1.^{er} Darwin Horacio Jáuregui Núñez, Sargento Miguel Angel Silva Sosa, Soldados de 1.^{er} Marcos Cardozo, Bécquer Gastón Paiva Umpiérrez y María Lilián Rodríguez Gutiérrez.

Entre el 16 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Sargento José Antonio Martínez.

Entre el 18 de diciembre de 2006 y el 25 de junio de 2007:

Teniente 1.^{er} don Jorge Marcello Acuña Sosa, Sargentos Gonzalo Cipri Bastos Benera, Enrique Bautista De Los Santos, Cabo de 1.^{er} Julio Juanito Ignacio Leguizamo y Soldado de 1.^{er} Edgar Ricardo Quintana Fagúndez.

14.^{er} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

**Resol. 83.374 de 19/Ene./06 y otras,
ref. Misión Oficial en Rep. de Haití
Sdo. 1.^{er} Jorge Gau Fontes
(07015448).**

RESOLUCIÓN 85.359

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2006, 26 de julio de 2006, 7 de agosto de 2006, 17 de agosto de 2006, 2 de octubre de 2006, 4 de octubre de 2006, 9 de octubre de 2006 y 30 de octubre de 2006 (números internos 83.374, 83.702, 83.758, 83.771, 83.919, 83.926, 83.939 y 83.979, respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2006 (número interno 83.374), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1.^{er} Jorge Gau Fontes, entre otros a efectos de integrar el Batallón Conjunto "URUGUAY I", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de diciembre de 2005 hasta el 30 de enero de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 2006 (número interno 83.702), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Sargento Orlando Iván Baldez y Soldado de 1.^{er} José Belén Acosta Santos, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay I" (Compañía de Fusileros Mecanizada "D") en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la

Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2006 (número interno 83.758), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Sargento 1.^{er} Rúben D. Barceló Pintos, Sargentos Juan A. Chivel González, Leonardo Alvarez Díaz, Cabo de 2.^{da} Miguel A. Pereira Donell y Soldado de 1.^{er} Nery Gustavo Chiappa Pereira, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay I" (Compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2006 (número interno 83.771), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón Conjunto "Uruguay I", desplegado en la Misión de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.919), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 2006 (número interno 83.926), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón Conjunto "Uruguay I", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de agosto de 2006 hasta el 31 de octubre de 2007. VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.939), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón Conjunto "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2006 (número interno 83.979), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de integrar el Batallón "Uruguay V" (Compañía Logística "G"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.^{er} de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período de la Misión Oficial del Personal Militar designado. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^{er} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2006 (número interno 83.374), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Soldado de 1.^{er} Jorge Gau Fontes, se cumplió entre el 4 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2007.

2.^{da} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 2006 (número interno 83.702), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 24 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: Sargento Orlando Iván Baldéz.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 20 de enero de 2007: Soldado de 1.^{er} José Belén Acosta Santos.

3.^{er} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2006 (número interno 83.758), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Sargento 1.^{er} Rúben Darío Barceló Pintos, Sargentos Juan Ariel Chivel González, Leonardo Alvarez Díaz, Cabo de 2.^{da} Miguel Angel Pereira Donell y Soldado de 1.^{er} Nery Gustavo Chiappa Pereira, se cumplió entre el 29 de julio de 2006 y el 1.^{er} de febrero de 2007.

4.^{er} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2006 (número interno 83.771), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 24 de julio de 2006 y el 20 de enero de 2007: señor Teniente 1.^{er} don Walter Rosa Barboza, Sargentos Agustín Javier Larrosa Morena, Milton Adolfo Pereira Lucio, Juan Fernando Rodríguez Mercapidez, Hugo Fredy Silvera Pereira y Carlos Alberto Villalba Corbo, Cabos de

1.^{ra} Wilmar Caldas Araújo, Juan Carlos Garay Cedrés, Waldemar Larrosa, Emigdio Fabio Olivera, Huber Henri Pereira González, Enzo Edgard Suárez Bordón, Cabos de 2.^{da} Carlos Fabián Barrios González, Pablo David Catichas Cáceres, Ilián Edgardo Danta González, Rúben Darío Freitas Morales, Schubert Ricardo Gómez Farías, Marcelo López Silva, Alvaro Javier Medina Vázquez, Gustavo Adrián Pereira Lucio, Luis Eduardo Pérez Rodríguez, José Luis Rodríguez y Robert Sobit Torres De Los Santos, Soldados de 1.^{ra} Juan José Acosta Velóz, Néilson Eduardo Aguirre, Andrés Raúl Antúnez Figueroa, Milton Eduardo Aquino Fernández, Marcos Hilario Barreto Machado, Ricardo Omar Cifuentes Cifuentes, Eduardo Germinal Escobar Pereira, Diego Fabián Esnal, Alejandro Fabián Fernández Chagas, Luis Eduardo Fernández, Yhoni Biker Ferreira García, Elbio Alejandro Figueredo Pastorín, Winston Darío Gallo, Sergio Ricardo González Terra, Washington Homero Guerra Bell, Ricardo Daniel Guini Simón, Mario Ibarra, José Daniel Leguisa, Víctor Daniel Leguizamón Muñoz, Wilson Daniel Machado Moreira, Silvio Delmar Madruga Acevedo, Alejandro Danubio Medina Perdomo, Christian Alexander Montesdeoca Silveira, Marcos Eduardo Morales, Néstor Antonio Pelua Silva, Sergio Daniel Ramayo, Schubert Ricardo Recarey Duarte, Becquer Rodríguez Godoy, Gerardo Nery Rodríguez González, Mario Saborido Alvarez, Martín Alexis Santana, José Fernando Silva Morales, José Alexander Silvera Barboza, José Artigas Vaz Amaral, Pablo Daniel Velázquez Amorín y Alejandro Fabián Villanueva.

Entre el 24 de julio de 2006 y el 25 de enero de 2007: Soldado de 1.^{ra} Jaime Rómulo Silva Fernández.

Entre el 24 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: señores Capitán don Carlos Eduardo Correa Calero, Tenientes 2.^{do} don Omar María López Rariz, don José Martínez Pelua, Teniente 2.^{do} (Apy) doña Erika María Nieres Fernández, Alférez don Diego Paolo Morfín González, Sub Oficial Mayor José Carlos Techera Iriarte, Sargento 1.^{ro} Jonny Darwin Santana, Sargentos Víctor Hugo Auscarriaga, Robin Fabián Barrios Pintos, Carlos Rudecindo Bastos Félix, Luis Daniel Bertucci Franco, Ismael De Los Santos Silva, Sergio Godoy Escobal, Asencio Efraín Pereira Rodríguez, Carlitos Rodríguez Ferreira, Gerardo Alcides Rodríguez Terra, Nelsi Eduardo Rodríguez Sánchez, Jaime Andrés Suárez Da Costa, José Enrique Suárez Duarte, Cabos de 1.^{ra} Esteban Adrián Andrada Acosta, Mario Felipe Carneiro Viera, Eduardo Daniel Díaz Fonseca, Víctor Daniel Lago Silva, Leonardo Camilo Quintana Sánchez, Carlos Marcelo Santos Méndez, Julio César Silva Fernández, Julio César Techera Amorín, Cabos de 2.^{da} Enrique Gustavo Bentancor Silvera, Manuel Eduardo Olivera Delmond, Mario Alejandro Pereyra Barrientos, Milton Gonzalo Rodríguez Leivas, Freddy Waldemar Rosales, Astur Guillermo Santos Contreras, Gerard Fredy Silveira Rivero, Sergio Daniel Vieira Clavijo, Soldados de 1.^{ra} Robert Abraham Arce Machado, Wilson Bernardo Baptista Silva, Hugo Antonio Batista Nogueira, Richard Fabián Benencio Robin, Carlos Gustavo Brun Bitancurt, Marcos Mauricio Chaves López, Javier Edison Duarte Figueroa, Antonio Abel Fonseca Martín, Andrés Darío González Miguel, Alejandro Manuel Guedes Toledo, José Pablo Herrera Riera, Julio César Huelmo Muñoz, José Claudio Larrosa Pereira, Washington Fabián Lima Méndez, Julio César Machado Silva, Miguel Adrián Machado, Roberto Marcelo Mego Tejera, Eduardo Fabián Minondo Núñez, Sergio Fabián Molina Cabral, Alicia Estrella Perdomo Calero, Jorge Gabriel Pereira Cardozo, Reginio Pereira González, Agustín Ramos Jesús, Fernando Silveira, José María Silveira Almirón, Fernando Daniel Sosa Rovera, Raúl Sosa Suldemar, Rodolfo Nazareno Soto Díaz, Verónica Fabiana Suárez Gómez, Flor María Vidal Chaven y Soldado de 2da. Ronald Alex Feijó Barrios.

Entre el 24 de julio de 2006 y el 1.^{ro} de febrero de 2007: Sub Oficial Mayor Cono Jesús Corujo, Cabos de 1.^{ra} Rosana Cantero Bobadilla y Nelson Techera.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 20 de enero de 2007: señor Teniente 2.^{do} don Jorge Marcelo Gutiérrez Da Silva, Sargentos Néilson Richard Buzzeta Echeverry, Mauro Daniel Centena Centena, Diego Daniel Recuero, Cabo de 1.^{ra} Luis Enrique Fariña Gravi, Cabos de 2.^{da} Celmar Méndez Suárez, Daniel Waltemir Metzger Gómez y Soldados de 1.^{ra} Eduardo Marcelo Acosta Castro, José Alberto Arce Paulo, Doroteo Aristimuño Rocha, Rúben Enrique Benítez Téllez, Angel

Waldemar Berni Bentancor, Carlos Esteban Bordagorry Rodríguez, Gustavo Fernando De Brun Silveira, Daniel Escalante Amaral, Robert Alejandro Farías Ramos, Ricardo Ferreira, Willian Eduardo García García, Mario Jara Rodríguez, José Ricardo Jardín Berni, Fernando Darío Moreira Dávila, Alen Leonardo Noble Muniz, Robert Fabián Noda Castro, Julián Gustavo Oviedo Correa, Carlos Daniel Rivero González, Robert Eduardo Silva Lemos, Richard Alberto Varela, Shubert Artemio Vaz Pereira, Miguel Angel Viera De La Cruz y Soldado de 2.^{da} Yohnatan Santiago Sosa Romero.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: señor Capitán Bernardo Gabriel De Los Santos Lago, Cabos de 2.^{da} Luis Eduardo Rodríguez, Richard Fabián Vigo Bedurete, Soldados de 1.^{ra} Fernando Enrique Carrales Fernández, Gerardo Duarte Suárez, Leonardo Camilo García Cardozo, Juan Esteban Lucas, Carlos Alberto Moura Morales, Luis Gumercindo Ramos Cuello, Luis Alberto Sanes Mezquita, Luis Antonio Sosa Ramos, Alejandro Nicolás Villanueva Acosta y Soldado de 2.^{da} Jorge David De Los Santos Leles Da Silva.

5.^{to} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 2006 (número interno 83.919), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se mencionan.

Entre el 14 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: señor Teniente 1.^{ro} don Pablo Daniel Ibarra Schinca.

Entre el 24 de julio de 2006 y el 25 de enero de 2007: Sub Oficial Mayor Ulpiano Hernández Cuadro.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 20 de enero de 2007: Cabo de 1.^{ra} Juan Carlos Machado Viana.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 25 de enero de 2007: señores Teniente 1.^{ro} don Juan Pablo Zolessi Elizalde, Teniente 1.^{ro} (Apy) don Roberto André Da Silva Alvez, Teniente 2.^{do} Luis Alberto Sienra Cabrera, Sargentos Daniel Baraybar Rodríguez, Sergio Renán Cano De León, Federico Cardozo Núñez, José Luis Ferreira Suárez, Mario Ney González Machado, Erik Freddy Lucas Sisanández, Gines O Neil Inzúa, Walter Nery Sarnicola Núñez, José Carlos Tironi Cohelo, Richard Mauber Vázquez De Los Santos, Mario Enrique Vega Velleda, Cabos de 1.^{ra} Richard Omar Aberasteguy Lucero, Favio Luis Bacci Pérez, David Asunción Cruz Cardozo, Ramón Jesús Da Rosa Monzón, Fabián Do Canto, José Luis Elizalde Del Río, Richard Martín Fernández Ercila, Carlos Andrés Leal Suárez, Pablo Javier Martínez Dolci, Camilo Daniel Rodríguez Citiño, Silvano Viera Achiverriaga, Cabos de 2.^{da} Gustavo Daniel Andrioli Barboza, Fernando David Bargas Sidor, Juan Angel Benítez González, Eliecer Caballero Pereira, Diego Guzmán Espinosa Correa, Claudio Guerrero, Fernando Ifrán, Esteban Gabriel Lamela Cuello, Elbio Gerardo Larrosa Oroná, Charles Andrés Silva, Wilman Alfredo Aberasteguy Lucero, Soldados de 1.^{ra} Emir Alcides Alanís, Diego Sebastián Albero Ferreira, Enrique Oscar Belén Carballo, Rogelio Rafael Benítez Fabila, Sergio Bueno Almada, Gilberto Alejandro Cabrera Romero, Alfredo Rafael Campos García, Juan Carlos Cardozo Alvez, Sergio Néstor Castillo, Franco Asdrúbal Correa Silveira, Boyd Francisco De Sosa Bueno Correa, Regino Guillermo Diogo Costa, Joan David Duarte Pereira, Walter Néilson Ferreira Calero, Jorge Flores Chiappa, Gualberto Fontes Echevarne, Juan Pedro Fraga, Luis Alejandro Francia Ferrao, Alvaro Furtado, Richard Andrés Gallardo Rodríguez, Walter González Romero, Rúben Jesús Gualarte Sertorio, Julio César Herrera, Carlos Diego Lemos, Silvio César López Trindade, Casiano Machado Castillo, Raúl Jonattan Márquez Dematté, Hugo Gustavo Morfín Lucero, Jesús Dálbito Olivera Pintos, Carlos Alberto Ottonelli Sandoval, Sergio Gustavo Pereira Dematte, Germán Andrés Pereira Silva, Juan José Priario Caballero, Roberto Gustavo Ramírez Márquez, William Edgardo Ramírez De León, Carlos Julio Rodríguez Da Rosa, Néstor Gustavo Rodríguez Presentado, Pablo Javier Rodríguez, José Luis Rotti Larrazabal, Flavio Silva Vilar, Henry Ezequiel Silva Jara, Roberto César Silva Calvo, Walter Gabriel Silva Salinas, Ilvo Darley Suárez Suárez, Edison Gerardo Sum Alanís, Osvaldo Fredy Vega Cáceres, Justino Vicente Echeverriaga y Néilson Humberto Yanni Sosa.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: señor Capitán don Luis Daniel Burgos Aiello, Sargento 1.º Washington Darío Wilkins Dos Santos, Sub Oficial Mayor Richard Elbio Guimarey Román, Sargento 1.º Miguel Alberto González Morales, Sargento Ricardo Ney Mezquita Silva, Cabo de 1.ª Víctor Marcelo Larrosa Caramellis, Cabos de 2.ª Jorge Barth, Carlos Alejandro Viera Rodríguez y Soldado de 1.ª Patricia Alejandra Ferreira Silva.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 1.º de febrero de 2007: señor Teniente 2do. (Apy) don Carlos Sierra, Sargentos Gustavo Daniel Magallán De Los Santos, Héctor Omar Pereyra Satera, Cabos de 1.ª Hugo César Besson Acosta, Sonia Liz Méndez Lima, Washington Rosa Miranda, Cabos de 2.ª Marcos Antonio Cayetano Paciel, Carina Elizabeth González Dandrea, Rúben Ariel Pagliaro Espinosa, Lixandro Rodríguez, Richard Javier Sigales Cáceres, Soldados de 1.ª Víctor Yair Dos Santos Echeverría, Sergio Ferreira Sánchez, Juan Roque Morales Conde, José Mario País y Carlos Raúl Tejera Garín.

6.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 2006 (número interno 83.926), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 24 de julio de 2006 y el 20 de enero de 2007: Cabo de 1.ª Ricardo Yuber Pintos Novo, Soldado de 1.ª Daniel Efraín Acosta Guillermo, Roosevelt Marcelo Cáceres Medina, Henry Manuel Collazo Guedes, Oscar González Pacheco y Marcos Antonio Pereira Larrosa.

Entre el 24 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: Soldados de 1.ª Mario Fabián Bach Juvencio, José Miguel Carrales Fernández y Juan Manuel Pérez Acosta.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 20 de enero de 2007: Soldado de 1.ª Rodolfo Leonardo Bentancur, Carlos Eduardo Botello Olivera, Lucas Alfredo Llorente Barreto, Angel Darío Peralta Larrosa, Carlos Andrés Pereira Noble y Soldado de 2da. Sergio David Rodríguez.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 25 de enero de 2007: Cabo de 1.ª Pablo Jacinto Silva Núñez, Soldados de 1.ª Nataliha Silvana Alberro Ribeiro y Rony Andrés Blanco.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 26 de enero de 2007: Sargento 1.º Carlos Ariel López, Cabo de 2da. Antonio Javier Silva Pereira, Soldados de 1.ª César Gerardo Naveira Arellano, María Inés Isasmendi Mir y Viviana María Silva Pippi.

Entre el 29 de julio de 2006 y el 1.º de febrero de 2007: Cabos de 1.ª Wilson Ariel Ghan González, Juan Manuel Morales Silva, Marcelino Ribeiro Acosta, Mario Martín Lazaga, Cabos de 2.ª Luis Humberto Castaño, Felipe Javier Furtado, Soldados de 1.ª Luis Alejandro Fabrega y Richard Daneri Souza Alvarez.

7.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.939), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Sargento Hugo Rubens Chiappe Davison, se cumplió entre el 21 de octubre de 2006 y el 20 de enero de 2007.

8.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2006 (número interno 83.979), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se mencionan:

Entre el 24 de octubre de 2006 y el 26 de enero de 2007: Cabo de 1.ª Joselito Ferreira Pedroso.

Entre el 29 de octubre de 2006 y el 26 de enero de 2007: Soldado de 1.ª Adriana Raquel Pérez Cruz.

Entre el 29 de octubre de 2006 y el 1.º de febrero de 2007: Cabos de 2.ª Juan Carlos Dopico Pereyra, Luis Alberto Rivero Rodríguez y Soldado de 1.ª Jorge Carlos López Ribelino.

9.º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

**Resol. 83.918 de 4/Oct./06 y otras,
ref. Misión Oficial en Rep. Democrática del Congo
Sdo. 1.ª Luis A. Lima Rodríguez y otros
(07069572).**

RESOLUCIÓN 85.360

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006, 4 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 5 de febrero de 2007, 5 de marzo de 2007, 14 de mayo de 2007, 18 de junio de 2007, 27 de agosto de 2007 y 1.º de enero de 2008 (números internos 83.918, 84.093, 84.099, 84.186, 84.228, 84.270, 84.274, 84.373, 84.442, 84.570 y 84.855 respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Motorizada "C") en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de julio de 2006 hasta el 30 de setiembre de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.093) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Motorizada "A") desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.099) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada "B") desplegado en la Misión de Observación de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A" y Compañía de Fusileros Mecanizada "B") desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de agosto de 2006 hasta el 30 de octubre de 2007. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.270) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Comando Batallón), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.373) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada "B" y Compañía de Fusileros Motorizada "C"),

desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. IX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.442) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía Logística "A"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. X) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.570) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada "B"), desplegada en la Misión de Observación de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de enero de 2007 hasta el 1.º de enero de 2008. XI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.º de enero de 2008 (número interno 84.855) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar a efectos de integrar el Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada "A", Compañía de Fusileros Mecanizada "B" y Compañía Logística "A"), desplegado en la Misión de Observación de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.º de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.918), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 26 de agosto de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Soldados de 1.ª Luis Alberto Lima Rodríguez y Héctor Aníbal Rodríguez González.

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 2.ª Hebert Ricardo Silveira Rodríguez, Soldados de 1.ª Diego Adán Álvarez Domínguez y Edgar Leonardo Míguez Paulo.

2.ª Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.093), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Sargento Eduardo David Robati, Cabos de 1.ª Nelson Alejandro Di Gregori Ferreira, Gustavo Pírez Tabáres, Oscar Eduardo Techera Andrade, Jhony Marcelo Vidal Correa, Cabos de 2.ª Néstor Fabián González Samurio, Jorge Eduardo Nauar Rodríguez, Víctor Raúl Techera, Luis Eduardo Vargas Benítez, Soldados de 1.ª Emerson Daniel Álvarez Denes, Jhonny Wolmar Brandón Da Rosa, Carlos Fabián Calcagno Alarcón, Miguel Ángel Correa Mello, Carlos Alberto Ferré González, Fabio Junior Gómez Gómez, Hermógenes González, Pedro Daniel González Larrañaga, William Fernando Iriarte González, Luis Eduardo Larregui Severo, Víctor Javier Morales Billafán, Pablo Miguel Moreira Morales, Alexander Sánchez Fonseca, Sergio Sánchez Piedra, Heber Jorge Silva Cubilla, Juan Enrique Tiscornia Ferreira e Isabelino Mongrell Viana Torres.

Entre el 1.º de diciembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Sargentos Fischer Benítez Godoy, Sandro Bica Correa, Fernando Daniel Costa Pírez, Ernesto David Macedo Pío, Cabos de 1.ª Gerardo Caraballo Rodríguez, Alberto Castilla Araujo, Artigas Tabaré Grizutt Paiva, Cabos de 2.ª José Nazareno Moreira Martínez, Williams Moreira Álvarez, Soldados de 1.ª Jorge Javier Aquino Moráis, Edgar Gonzalo Barceló Garay, Carlos Robert Cardozo Fernández, Edison Eye Corbo Mattos, Marcelo Agustín De Los Santos, Pablo Andrés De Los Santos, Heber Miguel Escobar Cruz, José Luis Ferreira Sosa, Daniel Alexius Freire Lombardo, Ruben Alfredo Fuentes Brune, Julio Abel García Ibáñez, Edinson Gabino González, José Pablo Loidi Ribeiro, Roberto Malaguéz Arredondo, Omar Jorge Medina Romero, Roberto Ladislao Pacheco Paz, Ramón Pintado Larregle, Idelfonso Ribeiro Cordero, Alexander Giovanni Rodríguez Sánchez, Jorge Isaac Rojas Dos Santos, Pablo Nicolás Sánchez Padilla, Edgard

Fabián Semper Da Rosa, Alfredo Fernando Silva Salinas, Alberto Martín Sosa Aguilera y Carlos Daniel Sosa Pintos.

3.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2006 (número interno 84.099), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 1.ª Washington Gustavo Falero Rosa, Cabo de 2.ª Fernando Guzmán Fernández Núñez y Soldado de 1.ª Daniel José Díaz Coytíño.

Entre el 1.º de diciembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Sargento Luis Alberto Kreen, Cabos de 1.ª Ricardo Noel Da Rosa Rodríguez, Federico De Los Santos Escobar, Jorge Fredi Méndez Rivero, Edgar Richar Paroletti Palma, Cabos de 2.ª Roberto Jesús Cordero Brian, Darwin Ariel Deledón Cámara, Carlos Andrés Lemos, Ángel Washington Olid, Francisco Fabián Profumo Luna, Soldados de 1.ª William Ismael Antúnez Barboza, Eduardo Ramiro Astudillo Venturino, Jesús Barbo González, Carlos Sebastián Barrientos Barboza, Leonardo Richar Becerra Moreira, Gonzalo Leonel Benítez Mesa, Jorge Gustavo Correa, Ramón Justino Echart Ruíz Díaz, Sebastián Figueroa Antúnez, Milton César Gómez Olivera, Julio Marcel González Rodríguez, Hugo Enrique Morales y Ángel Núñez Núñez.

Entre el 4 de diciembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

señor Teniente 1.ª don Sebastián Beracochea Gutiérrez, Sargentos José Alfredo Medeiro Machado, Miguel Ángel Menézes Jorge, Carlos Fernando Pereira Villalpando, Cabos de 1.ª Daisy Carneiro, Juan Carlos Hernández Acosta, Carlos Fredy Machado Ferreira, Cabo de 2.ª Nelson Ernesto López Silva, Soldados de 1.ª Robert Winston Acuña Ferreira, Gustavo Daniel Amaro Nalerio, Pablo Roberto Antúnez Gómez, Luis Alberto Aquino Vidarte, Javier Saturnino Arellano García, Nelton Zuleyk Barreda Medina, Oscar Ezequiel Castro Cruz, Máximo Ariel Fagundez Vaz Torres, Mauricio Javier Fernández García, Walter Daniel Fernández Recalde, Luis Eduardo Galarraga Padilla, Italo Raúl Gómez Bueno, Delides Estévan González Nobas, Julio Omar González Machado, Alejandro Basílides Hernández Sagaria, Jorge Gabriel Invernón, Oribe Macedo Souza, Walter Paolo Machado Díaz, Carlos Alberto Manzanares Domínguez, Andrés Marín Olivera, Marcio Enrique Núñez Silveira, Washington Gastón Obispo Fernández, Edison Fernando Ortiz Espinosa, Pablo Alberto Ramírez, Juan José Rosas Da Rosa, Luis Fernando Serpa Maciel, Luis Alberto Silva Barrios, Secundino Ramón Sosa Hernández y Willian Valdéz Acuña.

4.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2007 (número interno 84.186), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 2 de setiembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Soldados de 1.ª Claudio Rodolfo Bitancourt y Gabriel Alejandro Rodríguez.

5.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.228), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Soldado de 1.ª Pedro Virgilio Rocha Munis.

6.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.270), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Soldado de 1.ª Ana Alicia Cayero Erguiz.

7.º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.274), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Florencia Pizzorno Rodríguez, Cabos de 2.^{da} Andrea Baz Dos Santos, Miguel Oscar Camarano, José María Hernández Touriño, Soldados de 1.^{ra} Marcos Jesmúnda Martínez, Giovanni Fabián Pintos Cantero, Aníbal Mantiel Trindade Ribero y Sandra Trindade.

Entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Florencio Ramón Bamonde Fernández, Cabos de 2.^{da} Leonel Andrés Franco Nalerio, Sonia Lilián Pérez Cruz y Soldado de 1.^{ra} Juan Eduardo Britos.

8.^{vo} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 2007 (número interno 84.373), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 29 de enero y el 7 de julio de 2007:

Soldados de 1.^{ra} Alvaro Gastón Acosta Peña y Luis Eduardo Martínez Almeida.

Entre el 5 de febrero y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Miguel Antonio Bergero Maguna, Soldados de 1.^{ra} Luciano Andrés Fernández, Damián Jesús Moreira Sena, Alvaro Daniel Suárez y Nicolás Agustín Viera Vargas.

9.^{no} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.442), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 29 de enero y el 7 de julio de 2007:

Sargentos Juan Carlos Franco Silva, Oscar Washington González Saavedra, Cabo de 1.^{ra} Ariel Farías, Cabos de 2da. Silvia Ramona Carrera Medina y Casimiro Daniel Gutiérrez.

Entre el 5 de febrero y el 7 de julio de 2007:

Sargento Víctor Hugo Miño Romero, Cabo de 1.^{ra} Washington Valdéz Velázquez Cabrera, Soldados de 1ra. Richard William Cardozo Amaro y Sonia Elizabeth Sierra González.

10.^{mo} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.570), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:

Entre el 20 de enero y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Wualter Javier Da Silva Soriano y Soldado de 1.^{ra} Carlos Esteban Silva Ramos.

11.^{ta} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.^{ra} de enero de 2008 (número interno 84.855), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, confiada al Personal Militar se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:

Entre el 23 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Sargento Pablo Giuliano Farías García, Cabo de 1.^{ra} Adriana Beatriz Iroldi Rosano, Soldado de 1.^{ra} Luis Adán Correa, Rafael López, Néstor Aramis Paiva Trinidad, Marcelo Fabián Silveira Lima y Lucy Mariela Viana Leites.

Entre el 1.^{ra} de diciembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Cabo de 1.^{ra} Ruben Darío Correa Di Gregori, Soldados de 1.^{ra} Ruben Carlos Díaz Correa, Pedro Gabriel Martínez Alvez, Pablo Martín Olid Rodríguez, Paulo Martín Silva Martínez y Jorge Daniel Silveira Severo.

Entre el 4 de diciembre de 2006 y el 7 de julio de 2007:

Sargento Juan Manuel Gómez Domínguez, Cabo de 2da. Claudio Martín Félix Rivera, Soldados de 1.^{ra} Washington Roberto Cardozo Santos y Ruben Darío Hernández Delgado.

12.^{ta} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Daisy Tourné.**

**Resol. 84.882 de 15/Ene.08,
ref. ascensos al grado de Guardia Marina
en la Escuela Naval
(08021468).**

RESOLUCIÓN 85.361

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2008 (número interno 84.882) por la cual se confirieron con fecha 12 de diciembre de 2007, los ascensos al grado de Guardia Marina a los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval de la Promoción N.^{ra} 96. Resultando: que por la precitada Resolución se confirió el ascenso a la señora Guardia Marina (CAA) doña Vanessa Dialluto, entre otros. Considerando: que el Comando General de la Armada informó que es necesario realizar la rectificación del nombre de la mencionada señora Oficial Subalterno. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^{ra} Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2008 (número interno 84.882), en el sentido de establecer que:

Donde dice:

“ENEL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

- Alumnos Aspirantes ... y Vanesa Dialluto.”.

Debe decir:

“ENEL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

- Alumnos Aspirantes ... y Vanessa Dialluto.”.

2.^{da} Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi.**

DESIGNACIÓN EN FORMA COMPLEMENTARIA

A LA RESOL. 84.859 DE 31/DIC./07

**Ref. Cbo. 2.^{da} (R) (MDN) Derceo Da Costa y otros
(08022499).**

RESOLUCIÓN 85.362

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2007 (número interno 84.859). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida, al Personal Militar que se menciona, en la Dotación ANTARKOS XXIV que participó en la actividad antártica 2007 que se desarrolló en la Base Científica Antártica “Artigas” en la Isla Rey Jorge, desde el 10 hasta el 31 de diciembre de 2007. Considerando: que el Instituto Antártico Uruguayo solicita se modifique la referida Misión Oficial en virtud de que han surgido cambios en el período de la misma y en la nómina del personal designado. Atento: a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y a lo que disponen los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^{ra} Designase en forma complementaria a la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2007 (número interno 84.859) al Personal Militar en las fechas que a que a continuación se menciona:

Entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2007.

Cabo de 2.^{da} (en situación de retiro) (MDN) Derceo Da Costa y Soldado de 1.^{ra} (CG) Jorge De Sosa.

Entre el 10 y el 31 de diciembre de 2007.

Sub Oficial de Cargo (M/E) Carlos Rodríguez y Sub Oficial de 2.^{da} (MOT) José Ballesteros.

Entre el 11 y el 31 de diciembre de 2007.

Capitán (M) doña Silvia Peruggia.

2.^{da} Modifícase la precitada Resolución, designándose en Misión Oficial a la Antártida, al Sub Oficial de Cargo (MAR) Juan Rodríguez en sustitución del Sub Oficial de 1.^{ra} (MAR) Dirney Vega, entre el 16 y el 31 de diciembre de 2007 y al Aerotécnico Principal Oscar Coitiño en sustitución del Aerotécnico Oscar Lemos, entre 11 y el 31 de diciembre de 2007.

3.^{ta} Modifícase el numeral 2.^{da} de la mencionada Resolución, estableciéndose que el viático correspondiente a los integrantes de la Misión es por un importe total de U\$S 17.760,00 (dólares estadounidenses diecisiete mil setecientos sesenta con 00/100), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4.^{ta} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Váz.**

RECURSO DESESTIMADO

Interpuesto por Sdo. 1.^{ra} (R) (MDN) Ramón D. Giménez Ferreira
(06068068).

RESOLUCIÓN 85.353

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Soldado de 1.^{ra} (MDN) en situación de retiro Ramón Daniel Giménez Ferreira, contra la Resolución de 17 de febrero de 2006 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el Acta 17.437. Resultando: I) que por la precitada Resolución, se estableció que el titular computó 9 años y 4 meses de servicios militares simples, no teniendo derecho a haber de retiro en virtud de no computar el tiempo mínimo exigible de diez años de servicios de acuerdo a lo establecido en el artículo 203 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. II) que el recurrente pasó a situación de retiro obligatorio por edad de conformidad con la Resolución de 9 de setiembre de 2005 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el Acta 17.290. III) que asimismo expresa en sus agravios que la Administración actuó en forma errónea cuando dispuso su pase a retiro obligatorio por edad. IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo pero no en forma, dado que sólo corresponde interponer el recurso de revocación en mérito a que el acto recurrido fue dictado por el Ministro de Defensa Nacional en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo. - Considerando: I) que el pase a retiro obligatorio del titular, fue dispuesto en aplicación de lo establecido por el Artículo Único de la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. II) que el titular no reúne el requisito legal a efectos de acceder al derecho a haber de retiro en el supuesto de retiro obligatorio por edad, esto es, computar diez años de servicios de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 203 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Atento: a lo precedentemente expuesto y a los dictámenes emitidos por las Asesorías Letradas del Servicio de Retiros y

Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^{ta} Desestímase el recurso de revocación interpuesto por el Soldado de 1.^{ra} (MDN) en situación de retiro Ramón Daniel Giménez Ferreira, contra la Resolución de 17 de febrero de 2006 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el Acto 17.437.

2.^{da} Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi.**

SUSCRIPCIÓN DE ESTATUTO

Entre M.D.N.-C.G.A., para integrar Comité Hidrográfico de la (OHI) (07065046).

RESOLUCIÓN 85.364

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada tendiente a la suscripción del Estatuto para integrar el Comité Hidrográfico de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre la Antártida (HCA). Resultando: I) que según lo establecido en el numeral 1.1 del artículo 1.^{to} del Estatuto, el Comité Hidrográfico de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre la Antártida es una Comisión Hidrográfica especial de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y es responsable por asuntos de levantamientos hidrográficos y confección de cartas náuticas en la Región Internacional M., estando los límites de dicha región ilustrados en el Apéndice B del Estatuto. II) que asimismo surge del artículo 4, numeral 4.4 que los Miembros y Miembros Asociados serán representados en las conferencias por los señores jefes de los Servicios Hidrográficos o sus candidatos propuestos o, si tales Servicios no existen, por los jefes de las entidades nacionales responsables por la hidrografía y la navegación. III) que la República Oriental del Uruguay es Miembro Consultivo del Tratado Antártico y Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Considerando: I) que es de interés del Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional la suscripción del Estatuto de referencia. II) que es necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de la Armada para la suscripción del mismo, al señor Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, por el Departamento de Asuntos Internacionales, por las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.^{ta} Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional la suscripción del Estatuto para integrar el Comité Hidrográfico de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre la Antártida (HCA), en los términos que lucen en su traducción oficial de fojas 17 a 26 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2007065046, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2.^{da} Designase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional para la firma del Estatuto de referencia, al señor Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada.

3.^{ta} Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial y al Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos.

4.º Remítase a la Asamblea General acorde a lo establecido en el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República.

5.º Cumplido, vuelva y oportunamente archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Vaz.**

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría.



Gabriel Castellá
